

INFORME FINAL

QUE RINDE LA PRESIDENTA DE
LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

Diciembre 2023 - Septiembre 2024

Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

En Sesión Ordinaria de 30 de noviembre de 2023, el Consejo General aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo IEM-CG-74/2023, por el que se crean, modifican y realizan la rotación anual de las Presidencias en las Comisiones y Comités de este Órgano Electoral.

Derivado de lo anterior, la integración de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos quedó de la siguiente manera:



MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS
Consejera Electoral Presidenta
de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos



MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN
Consejera Electoral Integrante
de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos



LICDA. CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL
Consejera Electoral Integrante
de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos



MTRA. MAGALY MEDINA AGUILAR
Secretaria Técnica
de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos





Personal adscrito que participó en la Coordinación de prerrogativas y partidos Políticos.

- ♥ Magaly Medina Aguilar
- ♥ Andrés Mendoza Hernández
- ♥ Laura Estrada Estrada
- ♥ Rosalinda Ultreras Reyes
- ♥ Jorge Daniel Barrera Camacho
- ♥ Juan Luis Botello Becerra
- ♥ Pedro Hernández Jiménez
- ♥ José Ángel González Fierros
- ♥ Gladys Montero Tapia
- ♥ Mario Clemente Melchor Méndez



ÍNDICE

II. PRESENTACIÓN.....	5
III. MARCO NORMATIVO	5
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE DICIEMBRE 2023 A SEPTIEMBRE 2024.....	7
ASUNTOS RELEVANTES	7
1) SESIONES DE LA COMISIÓN.....	7
▪ Aprobación de las Actas correspondientes a las Sesiones.....	9
2) ACUERDOS E INFORMES APROBADOS POR LA COMISIÓN.....	10
3) INFORMES PRESENTADOS POR LA COORDINACIÓN ANTE LA COMISIÓN ..	11
4) ACUERDOS REALIZADOS POR LA COORDINACIÓN, REMITIDOS AL CONSEJO GENERAL	12
5) REUNIONES Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN	17
6) CAPACITACIONES DE LA COMISIÓN.....	22
7) SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE SANCIONES PECUNIARIAS A LOS SUJETOS DE RESPONSABILIDAD; ASÍ COMO DE LOS REMANENTES	23
8) SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS “CONÓCELES”	25
9) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	26
10) OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN	27
▪ Seguimiento a las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes ante órganos desconcentrados	27
▪ Seguimiento al cumplimiento de los Partidos Políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña..	29
▪ Candidaturas electas en el Proceso Electoral.....	31
▪ Seguimiento de la clasificación del archivo de tramite de la Coordinación	34
▪ Seguimiento de la Comisión al cumplimiento de objetivos y metas de la Coordinación conforme al Programa Anual de Trabajo 2024.	35

II. PRESENTACIÓN

En el presente informe que rinde la suscrita, en cuanto Presidenta de la Comisión, se da cuenta de los acuerdos, programas, informes y documentos que ha aprobado la Comisión con base en sus atribuciones y en consecución de los objetivos planteados en el programa anual de trabajo, durante el período comprendido de diciembre de 2023 a septiembre del 2024, así como el seguimiento a las actividades y trabajos realizados por la Coordinación.

En este sentido, se llevaron a cabo las actividades esenciales, entre las que se encuentran las sesiones de la Comisión, acuerdos e informes aprobados por la Comisión entre otras. Asimismo, la Comisión dio seguimiento a los procesos de asignación y entrega de recursos públicos a los Partidos Políticos, seguimiento a la ejecución de las sanciones impuestas a los Partidos Políticos por el INE, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y el propio Instituto.

Por último, se señalan los procedimientos que se llevaron a cabo para el registro y sustitución de candidaturas en el Proceso Electoral, así como la implementación y operación del Sistema.

III. MARCO NORMATIVO

Del contenido del artículo 34, fracción X, del Código Electoral, se desprende que el Consejo General, cuenta con la atribución para integrar, entre otras, Comisiones permanentes, como la que en el caso nos ocupa.

Con base en lo establecido por el artículo 35 del Código Electoral, en Sesión Extraordinaria Urgente virtual de fecha 16 de noviembre de 2021, el Consejo General del Instituto aprobó el Acuerdo IEM-CG-270/2021, a través del cual se crean, modifican y realiza la rotación anual de las Presidencias en las Comisiones y Comités de este Órgano Electoral, creando así, entre otras, la Comisión.

De conformidad con el considerando OCTAVO del Acuerdo en mención, la Comisión contará con las atribuciones siguientes:

- I. Establecer las Políticas generales, criterios técnicos y lineamientos a que se sujetará el programa de prerrogativas a Partidos Políticos y Candidatos Independientes;

- II. Vigilar la actualización del registro de Partidos y Agrupaciones políticas, así como los convenios de fusión, frentes, coaliciones y acuerdos de participación;
- III. Vigilar el cumplimiento de los programas de prerrogativas a Partidos Políticos y Candidatos Independientes que efectúe la Coordinación;
- IV. Vigilar que en lo relativo a las prerrogativas de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes se actúe con apego a la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley de Partidos y el Código Electoral, así como a lo dispuesto en los reglamentos que al efecto expida el Consejo General;
- V. Supervisar la coordinación del Instituto con el INE y otros actores públicos y privados involucrados, con el propósito de garantizar a los Partidos Políticos y Candidatos el acceso a los tiempos en radio y televisión, así como a las franquicias postales a que tienen derecho a nivel estatal e informar sobre esto al Consejo General;
- VI. Supervisar los mecanismos de registro de aspirantes a las Candidaturas tanto Independientes como de Partidos Políticos en el Estado de Michoacán;
- VII. Vigilar la inscripción del nombramiento de representantes de Partidos Políticos, y en su caso, de Candidatas y Candidatos Independientes ante el Consejo General;
- VIII. Vigilar el trámite sobre las solicitudes para la constitución de Partidos Políticos Estatales;
- IX. Aprobar los proyectos de acuerdo de topes de gastos de aspirantes a Candidaturas Independientes; precampaña y campaña, a efecto de someterlos a aprobación del Consejo General;

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE DICIEMBRE 2023 A SEPTIEMBRE 2024¹

ASUNTOS RELEVANTES

1) SESIONES DE LA COMISIÓN

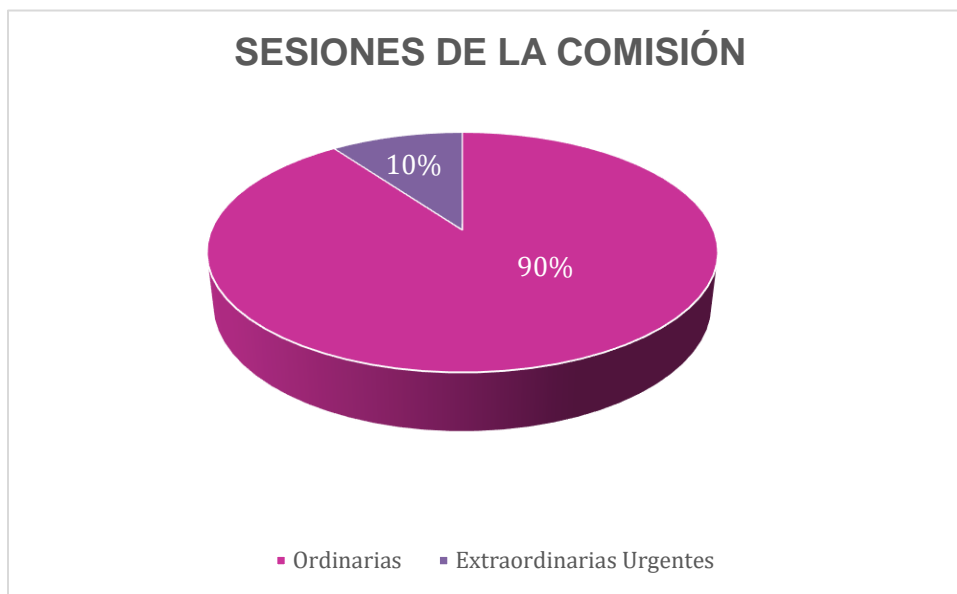
Las actividades desarrolladas por la Comisión en el periodo que se Informa se llevaron a cabo siempre buscando potenciar el cumplimiento de los principios constitucionales, que todo órgano público debe de cumplir en la ejecución de los recursos públicos, como es el caso de la transparencia, eficacia, eficiencia y legalidad, con ello, la Comisión cumple la tarea fundamental de dar seguimiento a las tareas que lleva a cabo la Coordinación, como órgano técnico.

Durante el periodo que se informa y en atención a lo establecido en los artículos 16, fracción II y IV, así como, 20 y 21 del Reglamento, se llevaron a cabo 10 sesiones virtuales convocadas por la presidencia de esta Comisión.

Tipo de Sesión	Número
Ordinaria	9
Extraordinaria Urgente	1
Total	10

¹ En adelante, salvo especificación expresa, todas las fechas corresponden al 2024.

Dicho lo anterior, tenemos que de las sesiones que fueron celebradas en este periodo, el 90% correspondió a sesiones ordinarias y el 10% a extraordinarias urgentes como se muestra en la siguiente gráfica:

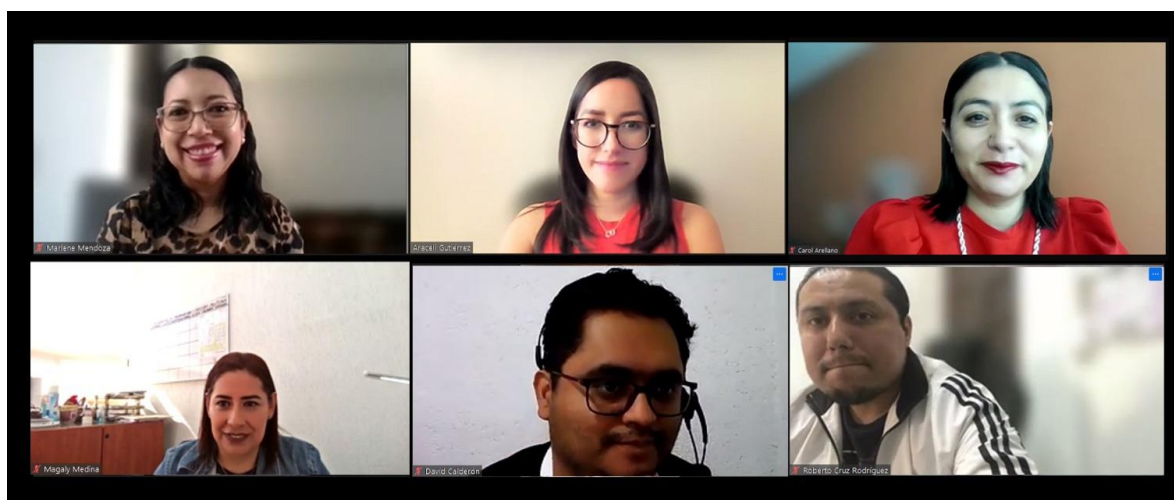


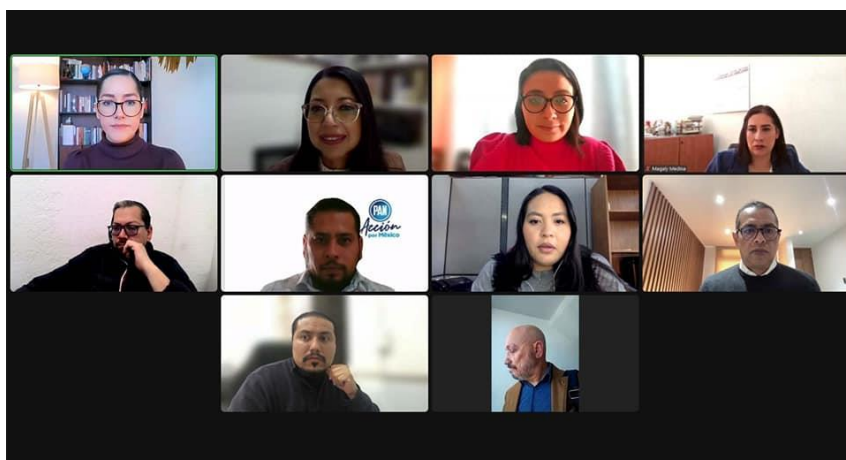
CARGO, NOMBRE Y REPRESENTACIÓN		2023		2024							
		dic 22		ene 31	feb 28	mar 22	abr 29	may 22	jun 28	jul 19	ago 27
		ext	ord	ord	ord	ord	ord	ord	ord	ord	ord
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SECRETARÍA TÉCNICA	Mtra. Magaly Medina Aguilar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
REPRESENTACIONES PARTIDISTAS	PAN	✓	✓	✓	✓				✓		
	PRI	✓		✓	✓						
	PRD									✓	
	PT										
	PVEM	✓									
	MC			✓	✓			✓		✓	
	MORENA	✓	✓	✓			✓		✓	✓	
	PESM			✓	✓	✓			✓	✓	
	MM	✓	✓	✓	✓			✓			
	MICH1			✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
TMX	✓						✓				

▪ **Aprobación de las Actas correspondientes a las Sesiones**

Se aprobaron por unanimidad de las Consejerías integrantes de la Comisión 10 actas de conformidad a lo siguiente:

CVO.	DOCUMENTO	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE SESIÓN
1	IEM-CPyPP-SEORD-12/2023	22 de diciembre de 2023	Ordinaria
2	IEM-CPyPP-SXTU-13/2023	22 de diciembre de 2023	Extraordinaria Urgente
3	IEM-CPyPP-SEORD-14/2023	31 de enero	Ordinaria
4	IEM-CPyPP-SEORD-01/2024	28 de febrero	Ordinaria
5	IEM-CPyPP-SEORD-02/2024	22 de marzo	Ordinaria
6	IEM-CPyPP-SEORD-03/2024	29 de abril	Ordinaria
7	IEM-CPyPP-SEORD-04/2024	22 de mayo	Ordinaria
8	IEM-CPyPP-SEORD-05/2024	28 de junio	Ordinaria
9	IEM-CPyPP-SEORD-06/2024	19 de julio	Ordinaria
10	IEM-CPyPP-SEORD-07/2024	27 de agosto	Ordinaria

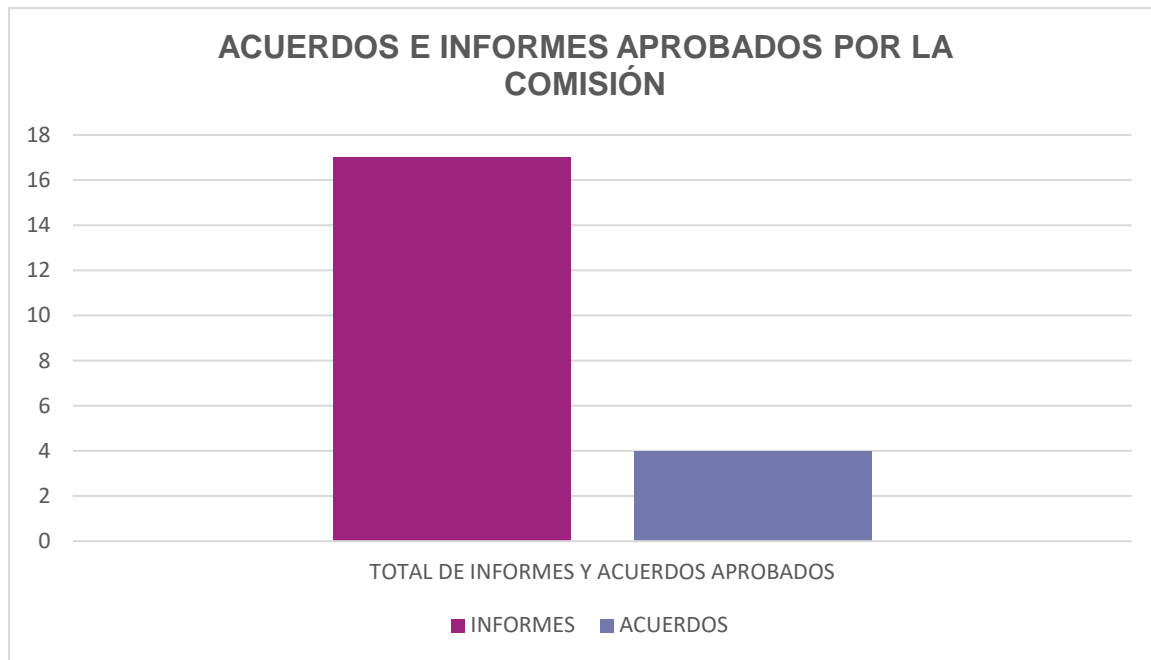




2) ACUERDOS E INFORMES APROBADOS POR LA COMISIÓN

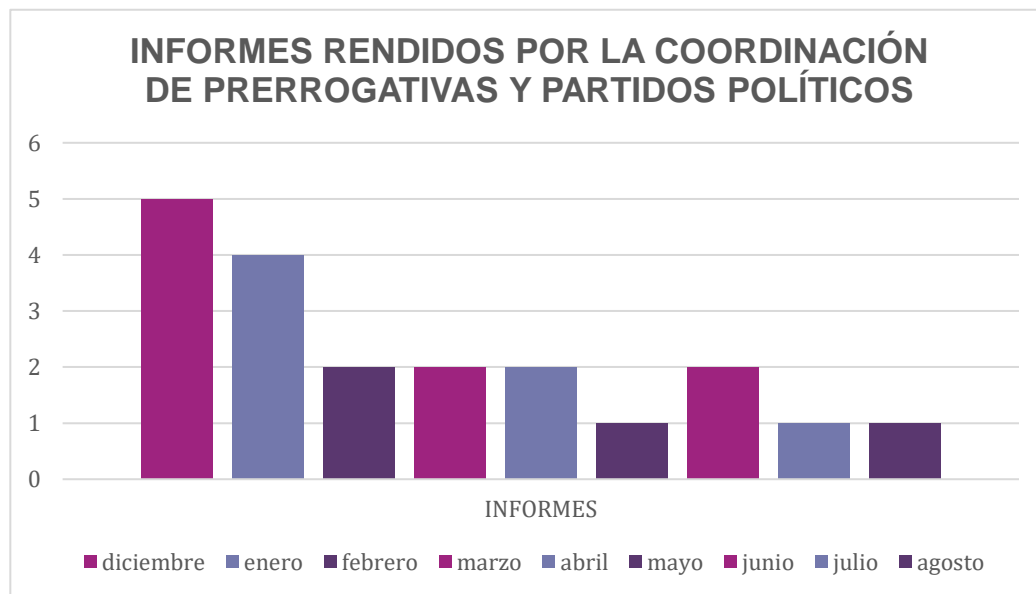
De conformidad con el artículo 6 inciso a) del Reglamento, la Comisión aprobó 6 Acuerdos, así como 17 informes, mismos que fueron debidamente analizados y aprobados en las sesiones.

Al respecto, en las siguientes gráficas se muestran los acuerdos e informes aprobados por la Comisión concentrados por mes:



3) INFORMES PRESENTADOS POR LA COORDINACIÓN ANTE LA COMISIÓN

La Coordinación presentó 20 informes a la Comisión, con la finalidad de contribuir al seguimiento y cumplimiento de las metas programadas y realizadas por la Comisión.



Dicho lo anterior, en la siguiente gráfica se muestra la totalidad de informes rendidos durante el periodo que se informa por la Coordinación a la Comisión, los cuales se concentran por mes:

4) ACUERDOS REALIZADOS POR LA COORDINACIÓN, REMITIDOS AL CONSEJO GENERAL

Con fundamento en el artículo 6, inciso a) del Reglamento, la Comisión dio seguimiento a los Acuerdos que realizó la Coordinación para el Consejo General con la finalidad de que fueran analizados, discutidos y aprobados; en este sentido se aprobaron un total de 49 Acuerdos, como se muestra a continuación:

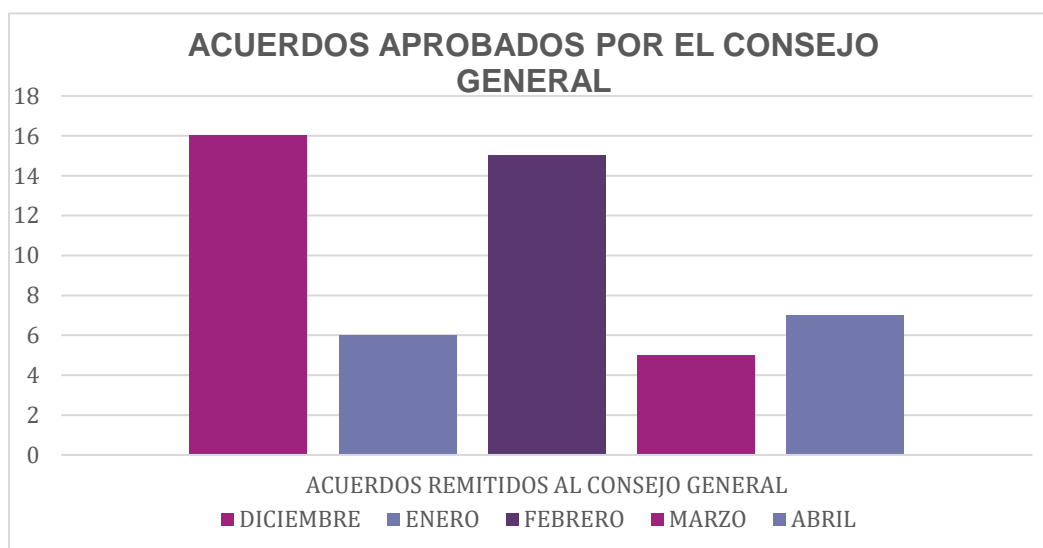
CVO	CLAVE ALFANUMÉRICA	ACUERDO
1	IEM-CG-101/2023	Se resuelve la solicitud de registro de aspirantes a candidatura independiente para integrar Ayuntamiento de Zitácuaro para el PEOL 23-24
2	IEM-CG-102/2023	Se resuelve la solicitud de registro de la fórmula de aspirantes a CI al cargo diputación Distrito XVII de Morelia para el PEOL 23-24
3	IEM-CG-103/2023	Se resuelve la solicitud de registro de aspirantes a candidatura independiente para integrar Ayuntamiento de Charo para el PEOL 23-24
4	IEM-CG-104/2023	Se resuelve la solicitud de registro de aspirantes a candidatura independiente para integrar Ayuntamiento de Zamora para el PEOL 23-24
5	IEM-CG-105/2023	Se resuelve la solicitud de registro de aspirantes a candidatura independiente para integrar Ayuntamiento Tzintzuntzan para el PEOL 23-24
6	IEM-CG-106/2023	Se resuelve la solicitud de registro de aspirantes a candidatura independiente para integrar Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas para el PEOL 23-24
7	IEM-CG-107/2023	Se resuelve solicitud de registro de la fórmula de aspirantes a CI al cargo diputación Distrito 24 de Lázaro Cárdenas para el PEOL 23-24
8	IEM-CG-108/2023	Se resuelve la solicitud de registro de la fórmula de aspirantes a CI al cargo diputación Distrito XVI de Morelia para el PEOL 23-24
9	IEM-CG-109/2023	Se resuelve solicitud de registro aspirantes a candidatura independiente para integrar

		Ayuntamiento Paracho de Verduzco para el PEOL 23-24
10	IEM-CG-110/2023	Se resuelve la solicitud de registro de aspirantes a candidatura independiente para integrar Ayuntamiento de Paracho para el PEOL 23-24
11	IEM-CG-111/2023	Se resuelve la solicitud de registro de aspirantes a candidatura independiente para integrar Ayuntamiento de Zitácuaro para el PEOL 23-24
12	IEM-CG-112/2023	Se resuelve la solicitud de registro de la fórmula de aspirantes a CI al cargo diputación Distrito 20 de Uruapan para el PEOL 23-24
13	IEM-CG-113/2023	Se resuelve la solicitud de registro de la fórmula de aspirantes a CI al cargo diputación Distrito 20 de Uruapan para el PEOL 23-24
14	IEM-CG-114/2023	Se resuelve la solicitud de registro de la fórmula de aspirantes a CI al cargo diputación Distrito 14 de Uruapan para el PEOL 23-24
15	IEM-CG-115/2023	Se resuelve la solicitud de registro de aspirantes a candidatura independiente para integrar Ayuntamiento de Uruapan para el PEOL 23-24
16	IEM-CG-116/2023	Se resuelve la solicitud de registro de aspirantes a candidatura independiente para integrar Ayuntamiento de Chinicuila para el PEOL 23-24
17	IEM-CG-12/2024	Definen Montos, Distribución y Calendarios de Prerrogativas de los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, actividades extraordinarias y obtención del voto
18	IEM-CG-13/2024	Aprueban límites financiamiento privado que podrán recibir personas que se postularán en candidatura independiente periodo de campaña del PEOL 23-24
19	IEM-CG-15/2024	Resuelve consulta relativa al procedimiento legal para sustituir cuarta fórmula de Regiduría Propietaria por candidatura independiente para el PEOL 23-24
20	IEM-CG-16/2024	Respuesta a la solicitud del Convenio de Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Michoacán", presentado por los partidos políticos, MORENA, del Trabajo y Verde Ecologista de México, para el PEOL 23-24
21	IEM-CG-17/2024	Respuesta a la solicitud del Convenio de Coalición "Fuerza y Corazón X Michoacán", presentado por los partidos políticos, Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática

22	IEM-CG-24/2024	Determinan límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes para actividades ordinarias 2024 para el PEOL 23-24
23	IEM-CG-36/2024	Se aprueban lineamientos para el registro de Candidaturas Postuladas por los partidos políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y candidaturas independientes, para el PEOL 23-24
24	IEM-CG-37/2024	Cumplimiento al porcentaje de Respaldo Ciudadano, derecho al registro de la planilla encabezada por el C. Armando Carmona Guzmán, Zitácuaro PEOL 23-24
25	IEM-CG-38/2024	Incumplimiento al porcentaje de respaldo ciudadano, se declara improcedente el derecho al registro aspirantes al cargo de Diputación por Mayoría Relativa del Distrito XVII de Morelia, por los C. Alberto Moreno Zamudio y Leonardo Andrés Moreno Medina, PEOL
26	IEM-CG-39/2024	Cumplimiento al porcentaje de Respaldo Ciudadano, derecho al registro a la planilla encabezada por el C. Salvador Cortés Espíndola, Charo, PEOL 23-24
27	IEM-CG-40/2024	Incumplimiento al porcentaje de respaldo ciudadano, se declara improcedente el derecho al registro para integrar el Ayuntamiento Zamora, por el C. Christian Osvaldo Zamora Díaz, PEOL 23-24
28	IEM-CG-41/2024	Resuelve solicitud de Renuncia del aspirante a candidatura independiente a la Presidencia Municipal por el Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, presentada por el C. Benjamín Rodríguez Álvarez, PEOL 23-24
29	IEM-CG-42/2024	Resuelve solicitud de renuncia de la fórmula de aspirantes a candidatura independiente por el cargo de Diputación por el Distrito 24 de Lázaro Cárdenas, integrada por los C. Alfonso Jesús Castillo y Salvador Solís Serrano, Propietario y Suplente, PEOL 23-24
30	IEM-CG-43/2024	Cumplimiento al porcentaje de Respaldo Ciudadano, derecho al registro por el C. Víctor Alfonso Mota Herrera, para integrar Ayuntamiento Paracho, PEOL 23-24
31	IEM-CG-44/2024	Cumplimiento al porcentaje de Respaldo Ciudadano, derecho al registro por el C Jorge Cacari Alejos, para integrar Ayuntamiento de Paracho, PEOL 23-24

32	IEM-CG-45/2024	Cumplimiento al porcentaje de respaldo ciudadano, derecho al registro por el C J. Antonio Bernal Bustamante, para integrar Ayuntamiento Zitácuaro, PEOL 23-24
33	IEM-CG-46/2024	Cumplimiento al porcentaje de Respaldo Ciudadano, derecho al registro por el Distrito 20 de Uruapan, C. Carlos Alejandro Bautista Tafolla y la C. Itsiui Mejía Vargas, PEOL 23-24
34	IEM-CG-47/2024	Resuelve Solicitud de Renuncia de la fórmula de aspirantes a candidatura independiente para el cargo a Diputación por el Distrito 20 de Uruapan, integrada por las C. Grecia Itzel Quiroz García y Laura Alejandra Chávez Sánchez Propietaria y suplente, PEOL 23-24
35	IEM-CG-48/2024	Cumplimiento del porcentaje de respaldo ciudadano, así como la declaratoria del derecho al registro de Candidatura Independiente al cargo de Diputación por el Principio de Mayoría Relativa Distrito 14 Uruapan
36	IEM-CG-49/2024	Cumplimiento Porcentaje de Respaldo Ciudadano, derecho al registro por el C. Carlos Alberto Manzo Rodríguez, para integrar Ayuntamiento de Uruapan, PEOL 23-24
37	IEM-CG-50/2024	Cumplimiento Porcentaje de Respaldo Ciudadano, derecho al registro por el C. Ricardo Alberto Serrano Maldonado, para integrar Ayuntamiento de Chinicuila, PEOL 23-24
38	IEM-CG-68/2024	Modificación del convenio de Coalición “Sigamos Haciendo Historia en Michoacán” presentada por los partidos políticos, Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, para PEOL 23-24
39	IEM-CG-78/2024	Aprueba la fecha de publicación de información en el sistema “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” en el PEOL 23-24
40	IEM-CG-79/2024	Solicitud de procedencia de convenios de candidatura común por los partidos políticos PAN PRI y PRD para postular diputaciones de MR para PEOL 23-24
41	IEM-CG-80/2024	Solicitud de procedencia de convenios de candidatura común por los partidos políticos, PAN PRI y PRD para postular ayuntamientos para PEOL 23-24
42	IEM-CG-81/2024	Solicitud de procedencia de convenios de candidatura común por los partidos políticos PESM

		y PRD para postular ayuntamientos para PEOL 23-24
43	IEM-CG-84/2024	Relativo a la solicitud de procedencia del Convenio de Candidatura Común presentado por los partidos políticos PES Michoacán y PT
44	IEM-CG-85/2024	Relativo a la solicitud de procedencia de los Convenios Modificatorios de Candidatura Común presentados por los partidos políticos PAN PRI Y PRD para postulaciones de mayoría relativa
45	IEM-CG-86/2024	Relativo a la solicitud de procedencia de los Convenios Modificatorios de Candidatura Común presentados por los partidos políticos PAN, PRI y PRD para la postulación de Ayuntamientos
46	IEM-CG-87/2024	Relativo a la solicitud de procedencia del Convenio de Candidatura Común presentado por los Partidos Políticos PT y PVEM, para la postulación de Ayuntamientos
47	IEM-CG-88/2024	Relativo a la solicitud de procedencia del Convenio de Candidatura Común presentado por los Partidos Políticos MORENA, PT y PVEM para la postulación de Ayuntamientos
48	IEM-CG-89/2024	Relativo a la solicitud de procedencia del Convenio Modificadorio de Candidatura Común presentado por los Partidos Políticos PES, PRD para la postulación de Ayuntamientos
49	IEM-CG-91/2024	Relativo a la solicitud de procedencia del Convenio Modificadorio de Candidatura Común presentado por los Partidos Políticos PES y PRD para la postulación de Ayuntamientos



En los meses comprendidos de mayo a septiembre del presente, no se realizaron proyectos de acuerdo por la Coordinación, por lo cual no hubo remisión de estos al Consejo General.

5) REUNIONES Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

Durante este periodo que se informa la Comisión realizó 12 reuniones de trabajo con el fin de dar seguimiento a las actividades programadas en el programa de trabajo

DICIEMBRE

Se reunió con el área de informática del Instituto con el fin de revisar los avances en la implementación de este sistema que se suma a las herramientas que impulsamos para que la ciudadanía tenga un voto informado y razonado durante las elecciones del Proceso Electoral.



- Reunión para presentar el Sistema diseñado por Coordinación con el cual se podría operar y simplificar el proceso de acreditación y el llenado de información de representantes partidistas ante los consejos distritales y municipales.



ENERO

- Se dio seguimiento al Sistema de Registro de Candidaturas.





- Con la finalidad de mostrar los avances en el Sistema “Conóceles”, a través del cual, la ciudadanía pudo conocer a las candidaturas postuladas por los diferentes Sujetos Obligados.



- Se llevo una reunión de Trabajo con las representaciones partidista para darle seguimiento a la implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”.



FEBRERO

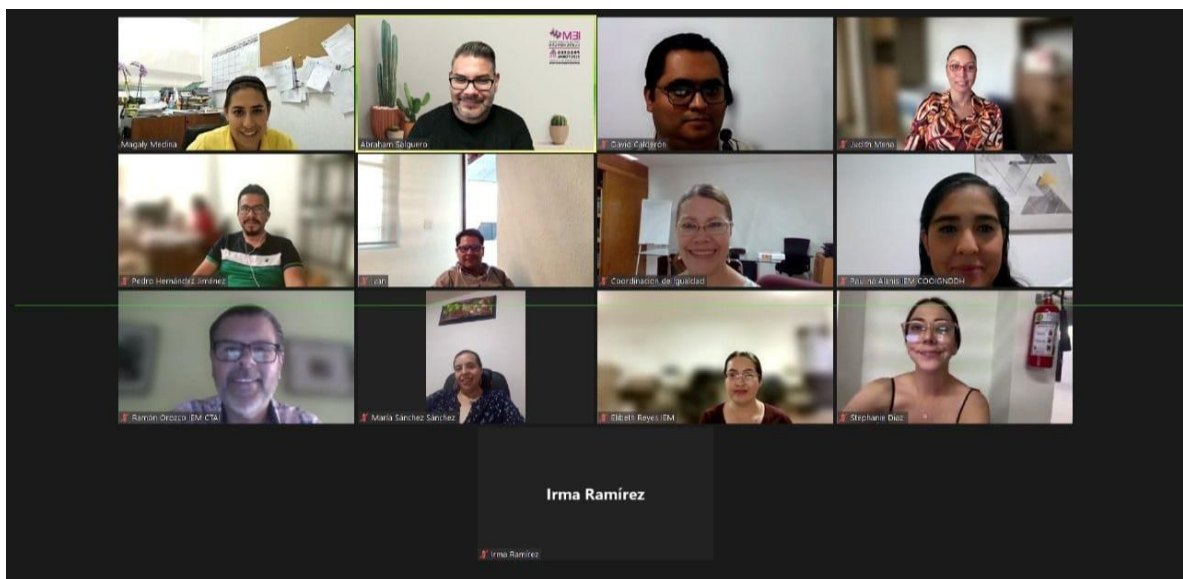
- Con el objetivo de dar seguimiento a las actividades referentes a los Lineamientos de registro de candidaturas para el Proceso Electoral, se llevaron a cabo una reunión de trabajo con las Consejerías Electorales para mostrar el avance en dichos Lineamientos.





MAYO

- Reunión de trabajo en la que se le dio seguimiento a los avances en la revisión de los cuestionarios curriculares y de identidad del Sistema.



6) CAPACITACIONES DE LA COMISIÓN

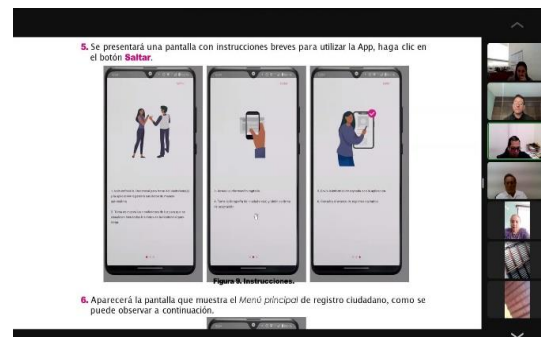
De conformidad con el artículo 6 del Reglamento, se presentan las capacitaciones brindadas por parte de la Comisión a los diferentes actores políticos conforme a sus atribuciones:

DICIEMBRE

- Se compartió diversas reflexiones sobre las diferentes formas de Violencia Política en Contra de las Mujeres en Razón de Género. En donde se explicaron en qué consiste la etapa de precampaña electoral, así como el catálogo de sanciones a las que son sujetas las personas que vulneren alguna prohibición establecida en la ley electoral.



- Se brindó capacitación a las personas que obtuvieron el registro como aspirante a una candidatura independiente referente al uso y operación de la aplicación para el registro de la ciudadanía que brindó apoyo a las y los aspirantes en la etapa de Respaldo Ciudadano.



MARZO

- Se capacito a las representaciones partidistas en la cual se tocaron temas referentes a la integración y presentación de los expedientes de las candidaturas a registrar en el Proceso Electoral.



7) SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE SANCIONES PECUNIARIAS A LOS SUJETOS DE RESPONSABILIDAD; ASÍ COMO DE LOS REMANENTES

La Coordinación en coadyuvancia con la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, dieron seguimiento al cobro de

multas y ejecución de sanciones impuestas a los Partidos Políticos en el periodo de diciembre de 2023 a septiembre de 2024, así como a las personas aspirantes a candidaturas independientes y candidaturas independientes, derivado del Proceso Electoral, realizando la retención y cobro de recursos por sanciones y multas impuestas, tal como se muestra a continuación:

- **Ejecución de sanciones impuestas y cobro de multas a los Partidos Políticos.**

Partido Político	Monto retenido de diciembre de 2023 a septiembre de 2024 por concepto de multas a los Partidos Políticos
PAN	\$ 179,905.23
PRI	\$ 421,511.22
PRD	\$ 496,457.82
PT	\$3,373,247.21
PVEM	\$ 125.00
MC	\$ 270,805.28
MORENA	-
PESM	\$ 1,492,261.49
MM	-
MICH1	-
TMX	-
T O T A L	\$6,234,313.25

- **Aspirantes a Candidaturas Independientes**

Cvo.	Aspirante	Monto total de la sanción	Fecha de pago
1	Alfonso Jesús Castillo Abogado	\$15,353.52	Pendiente ²
2	Alberto Moreno Zamudio	\$7,759.63	Pendiente
3	Conrado Paz Torres	\$726.18	01/07/2024
4	Carlos Alejandro Bautista Tafolla	\$1,037.40	31/05/2024
5	Grecia Itzel Quiroz García	\$726.18	03/07/2024
6	Carlos Alberto Manzo Rodríguez	\$12,552.54	03/07/2024
7	Víctor Alfonso Mota Herrera	\$3,630.90	30/05/2024
8	Christian Osvaldo Zamora Díaz	\$1,659.84	14/06/2024
9	Ricardo Alberto Serrano Maldonado	\$1,037.40	03/06/2024
10	Jorge Cacari Alejos	\$6,431.88	04/07/2024
11	Armando Carmona Guzmán	\$1,348.62	13/06/2024
12	Salvador Cortés Espíndola	\$3,215.94	11/07/2024

² Presentó medio de impugnación en contra del oficio mediante el cual se le notifica la cuenta bancaria.

- **Candidaturas Independientes**

Cvo.	Candidatura	Monto total de la sanción ³
1	Salvador Cortés Espíndola	\$23,559.69
2	Víctor Alfonso Mota Herrera	\$16,719.78
3	Conrado Paz Torres	\$651.42
4	Jorge Cacari Alejos	\$6,405.63
5	Carlos Alejandro Bautista Tafolla	\$35,176.68
6	Carlos Alberto Manzo Rodríguez	\$1,411.41

8) SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS “CONÓCELES”

Como parte de las actividades de la Comisión, se dio seguimiento a la implementación y operación del Sistema, el cual permitió ofrecer a la ciudadanía información general, medios de contacto, propuestas políticas y/o participación social, historia profesional y/o laboral y académica de las personas candidatas a un puesto de elección popular.



a) **Fecha de inicio de publicación de la información capturada por las candidaturas en el Sistema.**

³ Pendientes de cobro, debido a que aún no hay firmeza procesal de la sanción impuesta.

La fecha de inicio de publicación de la información capturada por las candidaturas quedó establecida del 15 quince de abril al 02 dos de junio; fecha de inicio de la campaña y jornada electoral, respectivamente, conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.

Es importante resaltar que, previo al inicio de la publicación de la información en el Sistema, la Instancia Interna entregó a las candidaturas las cuentas de acceso y contraseñas correspondientes a las candidaturas aprobadas en la etapa de registros, conforme a la siguiente tabla.

b) Información capturada por las candidaturas en el sistema

Conforme a lo establecido en el artículo 15 de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles, la Instancia Interna presentó al Consejo General la captura de la información en los cuestionarios curriculares y de identidad en el Sistema, respecto de las candidaturas postuladas en el Proceso Electoral, obteniendo la siguiente información:

Avance obtenido de la captura de la información en los cuestionarios curriculares y de identidad.					
Cargo	Cuestionarios capturados		Total capturados	Cuestionarios esperados	Porcentaje
	Curricular	Identidad			
Diputaciones MR Propietarias	168	168	336	350	96%
Diputaciones RP Propietarias	130	130	260	282	92.20%
Presidencias Municipales	542	542	1084	1168	92.81%
Total	840	840	1680	1800	93.23%

9) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento al artículo 39, fracción I, inciso f) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán, se remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto, para su publicación, las Actas, Acuerdos e Informes aprobados por la Comisión, asimismo, se dio respuesta a 42 solicitudes remitidas a la Coordinación

por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto en el periodo informado.

10) OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN

- **Seguimiento a las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes ante órganos desconcentrados**



En este sentido, la Comisión dio seguimiento a las acreditaciones y en su caso, las sustituciones de las representaciones partidistas y candidaturas independientes ante los órganos desconcentrados mediante el sistema desarrollado por la Coordinación en coadyuvancia con la Coordinación de Informática, “Sistema de acreditación de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes ante los Órganos Desconcentrados”.




















Por otro lado, para la acreditación de las representaciones, dicho sistema permitió al Instituto verificar que se cumplieran con los requisitos establecidos para su aprobación, asimismo los Consejos Distritales y Municipales podían consultar en todo momento las representaciones acreditadas por cada uno de los Partidos Políticos.

Al respecto, los resultados de las acreditaciones y sustituciones de las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes, en el periodo en que se informa, quedaron de la siguiente manera:

Acreditación de representaciones

Sustitución de representaciones

Partido	Propietario	Suplente	Total
 PAN	115	116	231
 PRI	114	115	229
 PRD	116	116	232
 PT	115	115	230
 PVEM	116	116	232
 MC	116	116	232
 MORENA	116	116	232
 PESM	115	116	231
 MM	115	42	157
 MICH1	115	6	121
 TMX	116	116	232
 CI	1	1	2
 CI	1	1	2
 CI	1	1	2
 CI	1	1	2
 CI	1	1	2
 CI	1	1	2
 CI	2	2	4
 CI	1	1	2
Totales	1278	1099	2377

Partido	Propietario	Suplente	Total
 PAN	76	64	140
 PRI	66	67	133
 PRD	88	79	167
 PT	97	75	172
 PVEM	88	66	154
 MC	94	83	177
 MORENA	130	132	262
 PESM	75	57	132
 MM	47	6	53
 MICH1	31	1	32
 TMX	27	20	47
 CI	1	0	1
 CI	1	1	2
 CI	1	1	2
 CI	0	1	1
 CI	1	1	2
 CI	0	1	1
 CI	1	1	2
 CI	0	0	0
Totales	824	656	1480

- **Seguimiento al cumplimiento de los Partidos Políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña**

La Comisión vigiló y dio seguimiento al cumplimiento en la distribución de la pauta en razón de género, cuyo objetivo fue dar cuenta del cumplimiento de los partidos políticos nacionales y partidos políticos locales, así como coaliciones y candidaturas comunes a los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

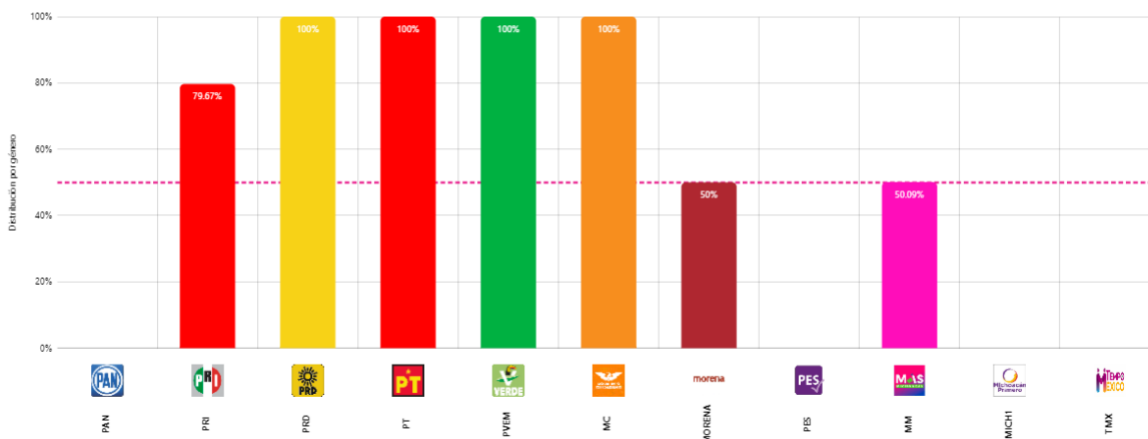
Dicho lo anterior, y una vez analizadas las estrategias de transmisión por los partidos políticos nacionales y partidos políticos locales, se presenta la distribución de los impactos por género para los cargos de diputaciones y ayuntamientos:

a) Diputaciones

Partido	Candidata (A)	Varias candidatas (B)	Candidato (C)	Varios candidatos (D)	Varias candidaturas mixto (E)	Fuera del análisis (F)	Total (G)
PAN	-	-	-	-	-	30,305	30,305
PRI	4,797	7,645	3,174	-	-	16,699	32,314
PRD	-	13,696	-	-	-	15,148	28,843
PT	-	9,335	-	-	-	8,374	17,709
PVEM	-	22,086	-	-	-	-	22,086
Movimiento Ciudadano	-	8,217	-	-	-	6,751	14,968
morena	-	-	-	-	23,646	38,609	62,255
PES	-	-	-	-	-	12,599	12,599
MICH1	-	-	-	-	-	4,165	4,165
MM	-	275	-	274	-	5,105	5,653
TMX	-	-	-	-	-	1,473	1,473
Total	4,797	61,253	3,174	274	23,646	139,227	232,370

Impactos considerados para la evaluación del 50% a candidatas

93,143 impactos

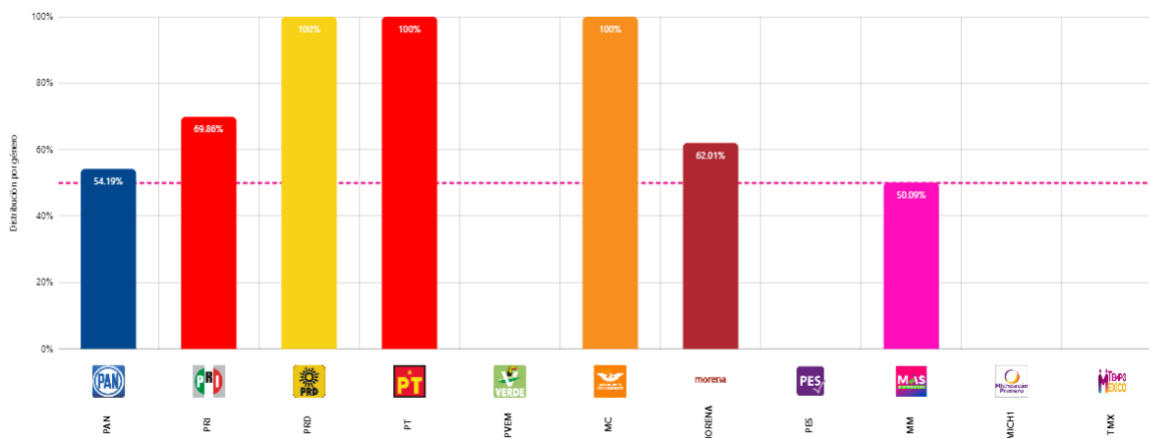


b) Ayuntamientos

Partido	Candidata (A)	Varias candidatas (B)	Candidato (C)	Varios candidatos (D)	Varias candidaturas mixto (E)	Fuera del análisis (F)	Total (G)
PAN	-	16,421	13,884	-	-	-	30,305
PRI	366	11,300	5,033	-	-	15,616	32,314
PRD	-	13,696	-	-	-	15,148	28,843
PT	-	4,919	-	-	-	12,790	17,709
PVEM	-	-	-	-	-	22,086	22,086
Movimiento Ciudadano	-	4,678	-	-	-	10,290	14,968
morena	-	16,186	6,912	-	15,511	23,646	62,255
PES	-	-	-	-	-	12,599	12,599
MICH1	-	-	-	-	-	4,165	4,165
MM	-	275	-	274	-	5,105	5,653
TMX	-	-	-	-	-	1,473	1,473
Total	366	67,474	25,829	274	15,511	122,917	232,370

Impactos considerados para la evaluación del 50% a candidatas

109,453 impactos



▪ **Candidaturas electas en el Proceso Electoral**

La comisión de conformidad a sus atribuciones realizó el seguimiento en la recepción y revisión de la documentación relativa al registro de candidaturas a cargo de elección popular, para este proceso Electoral para lo cual se llevó a cabo la supervisión del funcionamiento de los mecanismos de registro de aspirantes a candidaturas independientes, candidaturas, partidos políticos.

Derivado de lo anterior, se revisaron, cotejaron y capturaron, para la elaboración de los acuerdos de procedencia e improcedencia del registro de las candidaturas que postularon Sujetos Obligados para el Proceso Electoral, tal como se muestra en la tabla siguiente:

Expedientes individuales revisados de candidaturas propietarias y suplentes				
Cvo	Sujeto Obligado	Diputaciones MR	Diputaciones RP	Ayuntamientos
1	Partido Acción Nacional	-	32	279
2	Partido Revolucionario Institucional	12	32	286
3	Partido de la Revolución Democrática	2	32	261
4	Partido del Trabajo	2	12	189
5	Partido Verde Ecologista de México	2	20	254
6	Morena	2	24	182
7	Movimiento Ciudadano	47	32	948
8	Partido Encuentro Solidario Michoacán	46	16	634
9	Más Michoacán	46	32	518
10	Michoacán Primero	48	32	274
11	Tiempo x México	47	16	605
12	Coalición PT / PVEM / Morena	46	-	947

Expedientes individuales revisados de candidaturas propietarias y suplentes

Cvo	Sujeto Obligado	Diputaciones MR	Diputaciones RP	Ayuntamientos
13	Candidatura Común PAN-PRI-PRD	34	-	573
14	Candidatura Común PAN-PRI	2	-	283
15	Candidatura Común PAN-PRD	12	-	76
16	Candidatura Común PRI-PRD	-	-	157
17	Candidatura Común PRD-PESM	-	-	205
18	Candidatura Común PT-PVEM	-	-	28
19	Candidatura Común PT-Morena	-	-	115
20	Candidatura Común PT-PESM	-	-	46
21	Candidatura Común PVEM-Morena	-	-	79
22	Candidaturas Independientes	4	-	84
Totales		352	280	7,023
		7,655		



En consecuencia, como resultado final se eligieron 40 diputaciones locales, 24 electos por mayoría relativa y 16 por representación proporcional, así mismo, fueron renovados los 112 ayuntamientos del estado, integrados por presidencias municipales, sindicaturas y regidurías. En los gráficos presentados a continuación se pueden observar los datos estadísticos obtenidos por partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes para la integración de autoridades electas a los diferentes cargos.

a) Diputaciones de Mayoría Relativa y Representación Proporcional electos por Partido Político, Coalición o Candidatura Común

Postulaciones	Diputaciones de Mayoría Relativa		Diputaciones de Representación Proporcional	
	Propietario	Suplente	Propietario	Suplente
Coalición Sigamos Haciendo Historia en Michoacán	20	20	-	-
PAN-PRI-PRD			-	-
PAN-PRI	1	1	-	-
PAN-PRD	-	-	-	-
PAN	-	-	3	3
PRI	-	-	3	3
PRD	-	-	2	2
PT	-	-	2	2
PVEM	-	-	2	2
MC	-	-	2	2
MORENA	1	1	2	2
PESM	-	-	-	-
MM	-	-	-	-
MICH1	-	-	-	-
TMX	-	-	-	-
Candidaturas Independientes	2	2	-	-
Total	24	24	16	16

b) Integración de Ayuntamientos por Partido Político, Coalición o Candidatura Común

Postulaciones	Presidencia	Sindicatura Propietaria	Sindicatura Suplente	Regiduría MR Propietaria	Regiduría MR Suplente	Regiduría RP Propietaria	Regiduría RP Suplente
Coalición Sigamos Haciendo Historia en Michoacán	38	38	37	176	174	78	78
PAN-PRI-PRD	17	17	17	78	78	50	49
PAN-PRI	9	9	8	36	36	17	17
PAN-PRD	2	2	2	11	11	6	6
PRI-PRD	1	1	1	4	4	16	16
PRD-PESM	2	2	2	10	10	16	16
PT-PVEM			0			2	2
PT-MORENA	4	4	4	19	19	8	8
PT-PESM	3	3	3	12	12	-	-
PVEM-MORENA	1	1	1	4	4	8	8
PAN	3	3	3	15	15	9	9
PRI	4	4	4	16	16	17	17
PRD	8	8	8	36	36	11	11
PT	1	1	1	4	4	8	8
PVEM	2	2	2	8	8	15	15
MC	10	10	10	42	42	58	57
MORENA	2	2	2	8	8	16	16
PESM	1	1	1	6	6	13	13
MM	2	2	2	8	8	13	13
MICH1	-	-	-	-	-	2	2
TMX	1	1	1	4	4	4	4
Candidaturas Independientes	1	1	1	6	6	2	2
Total	112	112	110	503	501	369	367

▪ **Seguimiento de la clasificación del archivo de tramite de la Coordinación**

Derivado de las actividades de registro de las candidaturas, una vez recibida la documentación que presentaron, se realizó la integración de un total de 825 los expedientes; esto, una vez concluida la etapa de registros los expedientes fueron clasificados y resguardados en el archivo que obra en la Coordinación para el efecto que se dispuso.



- **Seguimiento de la Comisión al cumplimiento de objetivos y metas de la Coordinación conforme al Programa Anual de Trabajo 2024.**

Como parte de las atribuciones de la Comisión, se dio seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo de la Coordinación, conformándose de las siguientes actividades y líneas de acción.

ACTIVIDAD	LÍNEAS DE ACCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	FECHA DE CUMPLIMIENTO									
			ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	
Elaboración de proyectos de acuerdo.	Elaborar el Acuerdo mediante el cual se determina el límite total del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante el ejercicio dos mil venticuatro por sus militantes, así como	Art. 43, Fracc VII, del Reglamento Interior del IEM										

ACTIVIDAD	LÍNEAS DE ACCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	FECHA DE CUMPLIMIENTO									
			ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	
	el límite total e individual de las aportaciones de simpatizantes.											
	Elaborar el Acuerdo por medio del cual se aprueban los límites de financiamiento privado que podrán recibir las personas que se postularán en candidaturas independientes en las elecciones a diputaciones y ayuntamientos, durante el periodo de campaña del proceso electoral local ordinario 2023-2024.	Art. 43, Fracc VII, del Reglamento Interior del IEM										
	Elaborar el Acuerdo, por el cual se proponen los montos, la distribución y el calendario de prerrogativas de los partidos políticos, para el sostenimiento de actividades ordinarias, específicas y obtención del voto, en virtud de la acreditación local.	Art. 43, Fracc VII, del Reglamento Interior del IEM										
Coadyuvar con el funcionamiento del registro de aspirantes a candidatos independientes, candidatos, partidos políticos y agrupaciones políticas.	Apoyar con la recepción, revisión y acopio de la documentación de los candidatos a Ayuntamientos	Art. 43, Fracc I, del Reglamento Interior del IEM										
	Apoyar con la revisión de los expedientes presentados por las personas que pretenden ser aspirantes.	Art. 43, Fracc I, del Reglamento Interior del IEM										

ACTIVIDAD	LÍNEAS DE ACCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	FECHA DE CUMPLIMIENTO									
			ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	
	Coadyuvar con la recepción de los expedientes de las personas que aspiran a ser candidatos independientes.	Art. 43, Fracc I, del Reglamento Interior del IEM										
	Coadyuvar con la recepción, revisión y acopio de la documentación de los candidatos a Diputados de Mayoría Relativa.	Art. 43, Fracc I, del Reglamento Interior del IEM										
	Colaborar con la recepción, revisión y acopio de la documentación de los candidatos a Diputados de Representación Proporcional.	Art. 43, Fracc I, del Reglamento Interior del IEM										
	Elaboración de Acuerdos de recepción y requerimiento de la documentación presentada por las personas.	Art. 43, Fracc I, del Reglamento Interior del IEM										
	Elaborar los los informes que, en su caso, sean requeridos por el Instituto Nacional Electoral, respecto al registro candidatos.	Art. 43, Fracc VIII, del Reglamento Interior del IEM										
	Elaborar los proyectos de Acuerdo del Consejo General sobre la procedencia de los aspirantes a una candidatura independiente.	Art. 43, Fracc VII, del Reglamento Interior del IEM										
	Notificaciones a A.C, candidatos, candidatos	Art. 43, Fracc I, del Reglamento										

ACTIVIDAD	LÍNEAS DE ACCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	FECHA DE CUMPLIMIENTO									
			ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	
	independientes y/o partidos políticos sobre Acuerdos, resoluciones, oficios, entre otros.	Interior del IEM										
	Registrar los convenios de fusión y frentes.	Art. 43, Fracc I, del Reglamento Interior del IEM										
	Verificar los cumplimientos a los Acuerdos de requerimiento.	Art. 43, Fracc I, del Reglamento Interior del IEM										
Coadyuvar con la sustitución de candidatos para las elecciones de diputados de mayoría relativa, representación proporcional y ayuntamientos.	Apoyar con la recepción, revisión y acopio de la documentación relativa a la sustitución de los candidatos a Diputados de Representación Proporcional.	Art. 43, Fracc I, del Reglamento Interior del IEM										
	Coadyuvar con la recepción, revisión y acopio de la documentación relativa a la sustitución de los candidatos a Diputados de Mayoría Relativa.	Art. 43, Fracc I, del Reglamento Interior del IEM										
	Colaborar con la recepción, revisión y acopio de la documentación relativa a la sustitución de los candidatos a Ayuntamientos.	Art. 43, Fracc I, del Reglamento Interior del IEM										
	Elaborar los informes que, en su caso, sean requeridos por el	Art. 43, Fracc I, del Reglamento										

ACTIVIDAD	LÍNEAS DE ACCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	FECHA DE CUMPLIMIENTO									
			ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	
	Instituto Nacional Electoral, respecto a las sustituciones de candidatos.	Interior del IEM										
	Notificaciones a A.C, candidatos, candidatos independientes y/o partidos políticos sobre Acuerdos, resoluciones, oficios, entre otros.	Art. 43, Fracc I, del Reglamento Interior del IEM										
Coordinación y seguimiento de la implementación y operación del "Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024	Coordinar el desarrollo de la implementación, operación y seguridad informática del sistema.	Art. 14 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales.										
	Coordinar la ejecución de las pruebas que sean necesarias en la implementación del sistema para su funcionamiento.	Art. 14 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales.										
	Coordinar los trabajos relativos a la implementación y operación del sistema.	Art. 14 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos,										

ACTIVIDAD	LÍNEAS DE ACCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	FECHA DE CUMPLIMIENTO								
			ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep
		Conóceles" para los procesos electorales locales.									
	Implementar capacitaciones sobre la operación del sistema de acuerdo con los Lineamientos que regulan su funcionamiento.	Art. 14 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales.									
	Informar al CG sobre las actividades desarrolladas para la implementación y operación del sistema.	Acuerdo IEM-CG-52/2023									
	Informar sobre los avances cualitativos y cuantitativos en la captura del sistema de candidatas y candidatos, conóceles.	Art. 15 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales.									
	Informar sobre los avances en la implementación y operación del sistema de candidatas y candidatos, conóceles.	Art. 15 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"									

ACTIVIDAD	LÍNEAS DE ACCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	FECHA DE CUMPLIMIENTO									
			ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	
		para los procesos electorales locales.										
Registro de representaciones partidistas ante los órganos desconcentrados.	Revisar la operación de los procesos respecto al nombramiento de los representantes ante la autoridad electoral local.	Art. 44, Fracc VI, del Reglamento Interior del IEM										
	Supervisar el registro de las representaciones partidistas antes los órganos desconcentrados.	Art. 44, Fracc VI, del Reglamento Interior del IEM										

Derivado de lo anterior, respecto de las actividades presupuestadas se determinó lo siguiente:

1. Inscripción en el libro de registro, de los directivos estatales de los partidos políticos y sus respectivos representantes ante el Consejo General; así como los convenios de coalición, frentes y fusiones: Al respecto, en el ejercicio presupuestal 2024 se programó un total de 12 cambios y/o inscripciones, asimismo, en el periodo que se informa se realizó un cambio de representación partidista ante el Consejo General. Por lo que, derivado de lo anterior, y respecto de la meta anual programada, se lleva un avance del 25% en su cumplimiento.
2. Coordinación y evaluación del proceso de asignación de los recursos públicos a los Partidos Políticos: Se programó un total anual de 132 acciones, por lo que, de mayo a septiembre, se cumplió con un total de 44 acciones realizadas, dando como avance en su cumplimiento anual un 50%.
3. Seguimiento y ejecución de las multas impuestas por el INE, derivadas de los procedimientos de responsabilidad a los sujetos obligados: Respecto a esta actividad, se programó la meta total con 22 acciones al seguimiento y ejecución de multas; por lo que, en el periodo informado se realizaron 16

acciones a la ejecución de multas impuestas por el INE a los Partidos Políticos y Candidaturas Independiente, esto en relación a las actividades derivadas del Proceso Electoral, dando como resultado un avance total en la meta anual programada del 122%.